07/02/2024

ECONOMIST&JURIST

Sara Zarzoso
Redacción E&J

Condenada una cirujana plástica por publicar en su Instagram las fotografías de una mamoplastia

La Audiencia Provincial de las Islas Baleares ha condenado a una cirujana plástica del Hospital Son Llàtzer a indemnizar con 8.000 euros a una de sus pacientes por **publicar en Instagram las fotografías 'del antes y el después' de su operación de pechos**, vulnerando así el derecho a la intimidad y a la propia imagen de la afectada.

Tal y como consta en la sentencia, la mujer se sometió a una mamoplastia de reducción de pechos sin prótesis el día 23 de enero de 2019, dado que sufría un problema psicológico por el gran tamaño de sus mamas. Tras la intervención, y **"sin el consentimiento de la actora"**, la facultativa publicó en su cuenta personal de Instagram las imágenes del antes y del después de la operación, "provocando un importante sufrimiento psíquico en la clienta".

De hecho, fue una amiga de la afectada quien le informó de la publicación de dichas fotografías, dado que aunque no se veía su cara en el post **la reconoció por sus mamas**, ya que ambas viven en un pueblo pequeño y mucha gent

...

SUSCRÍBETE > para una conversión completa a PDF |